

Expediente: 633/11
Carátula: VILLAFañE EMILIO SEGUNDO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - OYOLA, RAUL ALFREDO-DEMANDADO
900000000000 - GARZON, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - LUJAN, ROLANDO HECTOR-DEMANDADO
27288834461 - VILLAFañE, EMILIO SEGUNDO-ACTOR
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES Nº: 633/11



H105011503713

JUICIO: VILLAFañE EMILIO SEGUNDO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 633/11.

San Miguel de Tucumán. A la transferencia de fondos peticionada por la letrada María C. Sarmiento en la presentación que antecede: no constando en autos que el actor haya dado en pago las sumas existentes a su favor, no ha lugar. NS

Actuación firmada en fecha 06/02/2024

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.